



Referido estudio de detalle ha sido tramitado a instancia de la Agrupación de Interés Urbanístico "Coladas del Encinar".

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por un plazo de un mes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y el art. 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formalizarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aliseda, 20 de mayo de 2016. El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS SANGUINO FONDÓN.

## **FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR**

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de los servicios de "Seguridad y vigilancia y de Auxiliares de la Sala del Centro de Artes Visuales". Expte.: VIGyAUX2016/01. (2016080682)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Helga de Alvear.
- b) Dirección Postal: C/ Pizarro, 8 - 10003 Cáceres (España).
- c) Contactos: tel. 927626414 | fax: 927225863 |  
correo electrónico: angela.sanchez@fundacionhelgadealvear.es
- d) Perfil del contratante: <http://fundacionhelgadealvear.es/perfil-del-contratante/licitaciones/>

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de los Servicios de vigilancia y seguridad y de auxiliares de sala del Centro de Artes Visuales Fundación Helga de Alvear de Cáceres.
- b) Tipo: Servicios.
- c) Número de expediente: VIGyAUX2016/01.
- d) Lugar de ejecución: Cáceres, España.
- e) Plazo de ejecución: Doce meses.
- f) Prórrogas: Sí, se prevé la posibilidad de prórroga del contrato por periodo igual al de la vigencia inicial y en las mismas condiciones, sin que ésta pueda ser concertada por un plazo superior al fijado originariamente.

**3. PROCESO DE LICITACIÓN:**

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Urgente.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- a) Importe sin IVA: 225.714,76 euros.
- b) Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%): 47.400,10 euros.
- c) Presupuesto total: 273.114,86 euros.
- d) Valor estimado del contrato anual: 225.714,76 (IVA EXCLUIDO) € + 225.714,76 (IVA EXCLUIDO) € (correspondiente a la prórroga prevista).

**5. GARANTÍAS:**

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. Este importe se ingresará en el número de la C/C de la Fundación facilitado al adjudicatario junto al escrito de resolución.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL:**

- a) Entidad: Fundación Helga de Alvear.  
Domicilio: C/ Pizarro, n.º 8.  
Localidad y código postal: Cáceres 10003.  
Teléfono: 927 626414.  
Fax: 927 226853.
- b) Fecha límite de obtención de documentación e información: con anterioridad a las 14:00 horas del séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y en el perfil del contratante de la Fundación.
- c) Podrán obtener la información bien desde la página web institucional:  
<http://fundacionhelgadealvear.es/perfil-del-contratante/licitaciones/>, en el tel. 927626414 o solicitándola al correo electrónico: [angela.sanchez@fundacionhelgadealvear.es](mailto:angela.sanchez@fundacionhelgadealvear.es).

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación empresarial solicitada: El servicio de Seguridad y Vigilancia, se prestará por una empresa homologada por el Ministerio del Interior, mediante vigilantes debidamente formados y documentados según lo dispuesto en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, así como en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre y la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, debiendo mantenerse esta condición durante el periodo de vigencia del contrato.



- b) Capacidad para contratar, establecida en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Solvencia técnica y profesional recogida en la cláusula tercera y en el apartado de la documentación técnica a presentar del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.
- d) Solvencia económica y financiera, recogido en la cláusula tercera y apartados uno y dos de la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. SUBCONTRATACIÓN:

Subcontratar la prestación de alguno de los servicios objeto del presente contrato, en los términos previstos en el artículo 227 del TRLCSP.

#### 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Establecidos en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 10. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: con anterioridad a las 14:00 horas del séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y en el perfil del contratante de la Fundación.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:  
Entidad: Fundación Helga de Alvear. Departamento de Administración.  
Domicilio: C/ Pizarro, n.º 8.  
Localidad y código postal: Cáceres 10003.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

#### 11. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Fundación Helga de Alvear, Sala de Consultas.
- b) Domicilio: C/ Pizarro, n.º 8.
- c) Localidad: Cáceres 10003.
- d) Fecha y hora: dentro de los dos días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas la Mesa de Contratación evaluará la documentación administrativa y, si fuera el caso dará un plazo de 3 días hábiles para subsanar errores u omisiones. Una vez publicada la relación de admitidos que contendrá la fecha de apertura pública del Sobre 2 se procederá a la misma y a continuación se evaluará la documentación técnica en ellos contenida. El análisis de la documentación aportada en el Sobre 2 resultará en un informe con los resultados clasificados por orden decreciente. Este informe será publicado en el Perfil del Contratante de la Fundación donde se comunicará también la fecha de celebración del acto público para proceder a la apertura de



la oferta económica (Sobre 3). Una vez aprobado por el órgano de contratación las valoraciones de la Mesa de Contratación se notificarán a los licitadores la adjudicación del contrato y se publicará en el perfil del contratante. El contrato privado se realizará en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 25 de mayo de 2016. La Coordinadora de Actuaciones Fundación Helga de Alvear,  
MARÍA JESÚS ÁVILA CORCHERO.